RESOLUCIÓN I.M. N°203/2023.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CD N°11/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO" ID N° 435639, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC N°3807819-8 DEL SR. FACUNDO JOSE CORREA GODOY

Yataity del Norte, 17 de octubre de 2023.-

VISTO:

El acta de evaluación, y los antecedentes de la licitación por CD N°11/2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO", y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 28 de la ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" expresa: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Yataity del Norte, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

Que, el punto 7 del acta de Evaluación y Recomendación expresa:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 8° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.-

Que se recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa Unipersonal CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N°3807819-8 del Sr. FACUNDO JOSE CORREA GODOY, de la Licitación por CD N°11/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO" ID CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO, siendo el monto de la adjudicación Gs. 116.230.400 (Guaraníes Ciento diez y seis millones doscientos treinta mil cuatrocientos), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Que, el mismo cuerpo legal en su art. 68, expresa: ***Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes.*** *Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la Convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.*

En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE SECRETARIA GENERAL

Lic. Cesar D. Duré Silguero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE INTENDENCIA

Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN I.M. N°203/2023.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CD N°11/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO" ID N° 435639, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC N°3807819-8 DEL SR. FACUNDO JOSE CORREA GODOY

Que, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Municipalidad de Yataity del Norte se hará la contratación sin contar con el mínimo de ofertas, asegurando al Estado Paraguayo la mejor condición de contratación, tal como establece el art. 34 de la ley N°2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC N°3807819-8 DEL SR. FACUNDO JOSE CORREA GODOY, de la licitación por LCO N°06/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO" ID N° 435639, siendo el monto de la adjudicación la siguiente:

Item	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1380000	1380000
2	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	896	1900	1702400
3	Excavación de cajas	Metros cúbicos	170	9400	1598000
4	Relleno y Compactación (corte y terraplén)	Metros cúbicos	170	23000	3910000
5	Colchón de tierra roja e= 17cm	Metros cuadrados	896	8900	7974400
6	Cordón de Hormigón simple	Metro lineal	224	38000	8512000
7	Cuneta de Hormigón (in situ)	Metro lineal	224	76000	17024000
8	Badén (1.50mx10.00mx 0,15m)	Metros cúbicos	1,2	2340000	2808000

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE · SECRETARIA GENERAL

Lic. Cesar D. Duré Siguiero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE · INTENDENCIA

Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN I.M. N°203/2023.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CD N°11/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO" ID N° 435639, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC N°3807819-8 DEL SR. FACUNDO JOSE CORREA GODOY

9	Pavimento tipo Empedrado	Metros cuadrados	896	69000	61824000
10	Triturada VI	Metros cuadrados	896	6200	5555200
11	Compactación Mecánica	Metros cuadrados	896	4400	3942400
				PRECIO TOTAL	**116.230.400**

Gs. 116.230.400 (Guaraníes Ciento diez y seis millones doscientos treinta mil cuatrocientos)

ARTÍCULO 2º.- REMITIR, a donde corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
SECRETARIA GENERAL

Lic. César D. Dure Silguero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
INTENDENCIA

Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal